

DISCURSO PANEGIRICO.

EN LA SOLEMNIDAD

FESTIVA, QUE EL MUY

ILVSTRE CABILDO DE LA CATHEDRAL DE

Tortosa, consagra al feliz desposorio de nuestro
Catholico Monarca

CARLOS SEGVNDO

QUE DIOS GVARDE, CON LA SERENISSIMA
PRINCESSA DOÑA MARIA ANA DE NEOBURG, Y BABIERA.

DIGNISSIMA REYNADA DE ESPAÑA EN PRESENCIA
DE CHRISTO SACRAMENTADO.

EN CIRCUNSTANCIA DE CELEBRARSE EL
octavo dia de la Dedicacion de su Templo.

DIXOLE

EL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR DON
Fr. SEVERO THOMAS AVTHER Obispo de la Santa
Iglesia de Tortosa.

Y SACAN A LVZ LOS ILVSTRES SEÑORES
EMANVEL SENJVST, Y DE PAGÉS PRIOR
Claustal. El Doctór Vicente de Bas Thesoroero. El Doctór
Francisco Marti Arcediano de Corbera. Canonigos,
y Pabordes de dicha Iglesia.

CONSAGRANLE

AL MUY ILVSTRE SEÑOR PRIOR, Y CABILDO DE SU
Iglesia Cathedral.



En Barcelona: En casa vicente surià, á la calle de la paja Año 1690.

EN LA SOLEMNIDAD

FESTIVA QUE EL MUY

ILUSTRE CABILDO DE LA CATEDRAL DE

Torres, celebra el feliz desposorio de nuestro

Canónico Monarca

CARLOS SEGUNDO

QUE DIOS GUARDE, CON LA SERENÍSSIMA

PRINCESA DOÑA MARÍA ANA DE NEVOSA Y BARBA

DIGNÍSSIMA REINA DE ESPAÑA EN PRESENCIA

DE CRISTO SACRAMENTADO.

EN CIRCUNSTANCIA DE CELEBRARSE EL

octavo día de la Dedicacion de la Iglesia.

DIXOLE

EL ILUSTRÍSSIMO Y REVERENDÍSSIMO SEÑOR DON

FRAJENRO THOMAS AVTHER Obispo de la Santa

Iglesia de Torres.

Y SACAN A LAZ LOS ILUSTRES SEÑORES

EMANUEL SENJIST, Y DE PAGÉS PRIOR

Claustal. El Doctor Vicente de las Torres. El Doctor

Francisco Martí Arcediano de Corbeta. Canonicos

y Pabordes de dicha Iglesia.

CONSAGRANLE

AL MUY ILUSTRE SEÑOR PRIOR, Y CABILDO DE LA

Iglesia Catedral.

1700

En la vicente santa, a la calle de la raja Año 1700.

AL MUY ILVSTRE

SEÑOR PRIOR, Y CABIL-

DO DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL
DE TORTOSA.

MVY ILVSTRE SEÑOR



ADIE mejor que V. S. deve aplau-
dir este obsequio, que nuestra grati-
tud rendida consagra á su buen gus-
to; por dos motivos. Sea el primero
el interés, no vulgar que á V. S. se
le recrece con la publicacion de este Penegyrico
Discurso, que avrá celebrado muchas vezes V. S.
aviendole vna oïdo, con la admiracion, que otras
en boca de nuestro venerado, y dignissimo Pre-
lado, cuya virtud, zelo, doctrina, discrecion, pie-
dad, y prudencia ilustran decorosamente el emis-
ferio de nuestra Iglesia, con gloriosa emula-
cion de sus Predecessores. Discurrele nuestra
atencion en el mesmo interés con que V. S.
venera reverente, y admira entendido las superio-
res prendas, que en su Ilustrissima concurren, y
aunque la gran Corte de Roma las venerò al-
gun tiempo, y en el presente toda la Corona de
Aragon las admira; es credito de V. S. que los
menos noticiosos se impresionen de este dicta-
men, para que nadie se exima de repetirle á V. S.
mil norabuenas, por condecorarse con tal Pre-
lado.

Luz son los Prelados en boca de Christo, que
colocado en el candelero de oro de la Iglesia, il-

Math. 5.

luminan

Cayetano ibi: luminan con los cambiantes de sus reflexos los
ut luceat om- ambitos, no solo de la Iglesia en que presiden,
nibus qui in si tambien los mas remotos districtos de la Iglesia
domo sunt: ac- Universal, en sentir de Cayetano, y aun por esso
cedit illos in lu no quiere Dios este escondida, ni aprisionada en
cernam, non ut las margenes de el silencio, si que reducida à
poneret illos ecos de predicacion fervorosa se explaye con sa-
sub latebris, sed grada prodigalidad à todos. No puede V. S. du-
super candela dar de la propiedad crecida con que el timbre
brum Ecclesia de la luz se adequa con las operaciones de nues-
in superiori lo tro Prelado; y aunque podriamos referir muchas,
co, ut luceant nos ceñiremos con la que expresa Christo por
omnibus qui in San Matheo, y explica la purpura de Hugo, y es
domo totius lucir igualmente para todos, sin excepcion de
mundi sunt. Ec- personas; sin que al pobre le haga menor en su
clesia siquidem estimacion lo tosco de el sayal; ni al rico mayor
Christi una est lo costoso de su gala. Ningun testigo mas oculat
domus totius de esta verdad, que V. S. pues ve continuamente:
mundi, ut A te ocupado vn buen districto de su Cathedral con
postolus dicit. 1 diversos estados de gente en el Confessionario,
ad Thim. 3. donde parece su Ilustrissima inmoble, comunicã-
do à todos el pasto espiritual de sus almas, y el an-
Hugo Cardin: tidoto de sus culpas en los documentos sagrados
ibi, et ponunt de su piedad, y doctrina: Luego deve V. S. glo-
eam sub modio, riarle de que este lucido reflexo, generoso parto
ut communicet de tanta luz, se comuniquè à todos, y este interès
lucem predica- logre V. S. con la publicacion de este Pane-
tionis. gyrico.

El segundo motivo, que deve hazer plausible
Hugo ubi sup. à la estimacion de V. S. este obsequio, es la dicha,
ut luceat om- que nos ha cabido en merecer de su Ilustrissima
nibus, tam pau- que nos franqueara el borrador, que muchas ve-
peribus, quam zes recateò à nuestras repetidas importunaciones
divitibus, sine pudiendo assegurar à V. S. con toda verdad, que
exceptione per- casi vbimos de romper los margenes de la discre-
sonarum. cion, y pizar los linderos de la importunidad
para

para que su modestia condescendiera con nuestros ruegos, y fuese
menester, que hizieramos empeño de la porfia para salir ayro-
sos de la empresa en que nos ha puesto la realidad, y buena ley,
que professamos de ser muy reconocidos Capellanes de su Ilus-
trissima. Concurriendo pues entrambos motivos tan justificados
para que nuestro obsequio merezca el aprecio que de V. S. espe-
ra, concluimos con las palabras de Possidonio de Vit. Agus-
Peto autem impendio charitatem vestram, ut mecum omnipotenti Deo
gratias agatis, dominumque benedicatis, qui tribuit mihi intellec-
tum, ut haec in notitiam, & praesentium, & absentium; praesentis
temporis, & futuri hominum, & velle deferre, & valuissim. Su-
plicando siempre à su Divina Magestad prospere à V. S. con
las felicidades, que se merece, y deseamos, Tortosa, y Junio à
30. de 1690.

Muy Ilustre Señor.

Sus mas afectos Capellanes.

Q. S. M. B.

Emanuel Senjust, y
Pagès, Prior Claustral,
y Canonigo.

Doct. Vicente de Bas
Thesorero, y Canonigo.

Doct. Francisco Marti
Arcediano de Corbera,
y Canonigo.

A3

APRO.

APROBACION DEL MVY

*ILVSTRE SEÑOR DOCTOR IOSEPH ROMAGVERA, CA-
nonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Bar-
celona, y Cathedratico de Canones en su
Vniversidad.*



ESTE erudito brinco de facundia que discurrió Panegyrico el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Fr. Severo Thomás Authèr Obispo de la Santa Iglesia de Tortosa, y amaneciò sabio luzero del claro Epicio de su inteligencia para ilustrar la solemnidad festiva, que el muy Ilustre Cabildo de dicha Santa Iglesia consagrò, al feliz Hymenco de nuestro Catholico Monarca Carlos Segundo, que Dios guarde, con la Serenissima Princesa Doña Maria Ana de Neoburg, y Babiera, es tan digno de la eternidad de la Empreñta; como el heroyco Orador de todas las aclamaciones del Apollineo coro, cuya grandeza influyendo rendimientos à mi cordada, desquiciando los vulgares exes de semejantes comisiones, no quedandose aun (la que otros dizen censura) en la linea de reverente obsequio, me pareciò devia introducirla en la esfera de vn sentencioso eloquio: pero al primer rasgo de la execucion exprimenté lo arduo del empeño; pues al querer idear lo agigantado de sus extraordinarias prendas; me pareció se me remontavan Olympos tan soberanamente descollados, que laureavan de estrellas sus eminencias, à cuyo registro reconociendome pigmeo, me suspendí como introducido en vn magestuoso laberinto, donde juzgo que titubeara de atonito el mas ingenioso Teseo: Porque el empear à discurrir, yà fue verle bolar à alientos de su sabiduria de vna Cathedra de Valencia

lencia al supremo folio de la mas Sacra Minerva, d'õde presidente en aquella Metropoli del Orbe, ostentò remontada Aguila aver bevido con la rica copa de su capacidad los mas activos rayos del Angelico Sol. De alli, como del Cielo de su Religion Guzmanana, donde brillava Astro le desquiciò la Santa, entre sus Provincias, llamandole para gozarle Norte en su supremo gobierno, y en este empleo, pudieron los mas calificados pulpitos, blazonar si mellifivo Aristeo en sus Panegyricos, de Catalán Apostol en sus predicaciones, à cuyos influxos zelòso Argos en la vigilancia, y generoso Pelicano en la caridad, pero aun valeroso, y sagrado Marte en su defensa; que enulando re-religiosamente constante del immortal Narcisso los alientos, su pecho fue el mas fuerte baluarte de su resistencia, donde viò el mundo, que si sabia Astrea supo vitoriar aplausos, valerosa Palas supo coronarle laureles, para que vna, y otra le calificassen de Catolico Cesar, animado prodigio de nuestros tiempos, y palmo de los venideros. A los ecos destos triunfos, empeçò el caudaloso Ebro à valerse de todas sus cristalinas lenguas, y de todas las suavidades de Orfeo, à quien dieron transparente Panteon sus claras corrientes, y doradas arenas; para diligenciarle el Solio, en que la Fidelissima Tortosa le venera su Prelado, y le aplaude Atlante de su espiritual esfera, à donde no solo sagrado Tulio de la divina eloquencia, en este, y en otros semejantes Panegyricos, ò rayos de su lucido ingenio, se immortaliza Oraculo de la sabiduria: pero aun ardiente Feniz batiendo las alas de su eficaz sutileza, entendiendo los coraçones de los oyentes se abraza, y les abraza en celestiales ponderaciones. Formando estas lineas mi discurso, engolfado en tan dilatado Atlantico, aunque me alentava à proseguir, el no poder tropezar en el escollo de la adulacion, oprimida mi coreedad en aquel bosquejado emporio de sus aplausos, determiné antes que exponerme Icaro à la solar actividad de tanta grandeza, professar de Arpocrates, venerandola solo con la admiracion, indicando à esta con el silencio, remitiendo el ordenar la copiosa Poliantea de sus merecidos elogios al Coliseo de la cele-

bridad, à d'ode en laminas de diamante las está esculpiendo el agudo buril de la fama, y en Obeliscos de porfido les está eternizando su artificioso Consistorio. Assi lo siento, Barcelona, y Julio 4. de 1690.

Doctor, y Canonigo Joseph Romaguera.

6. Julij 1690.

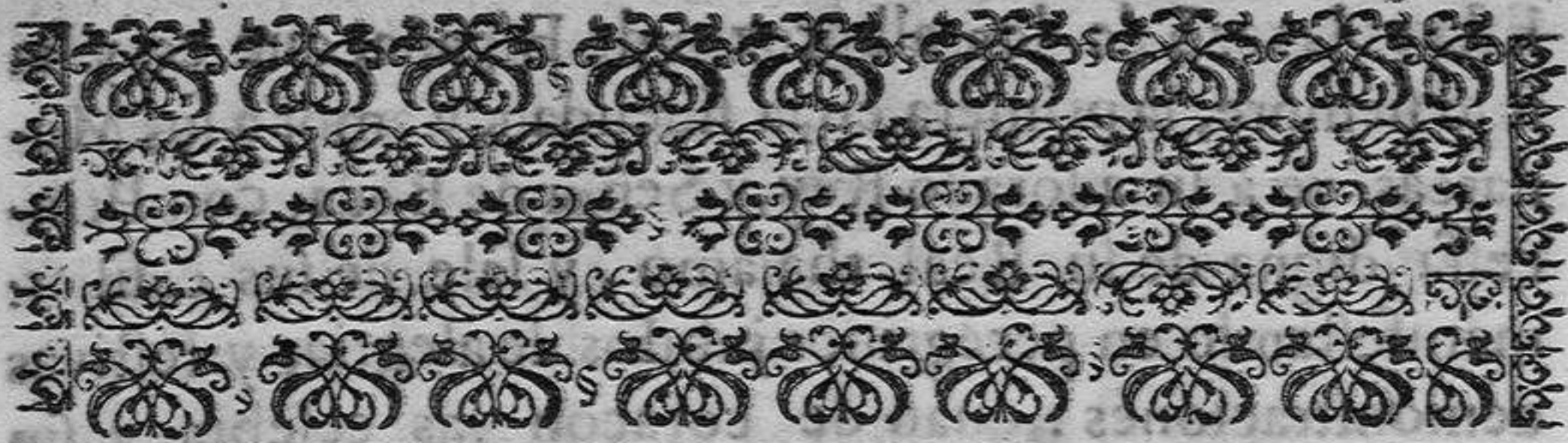
Imprimatur.

Cortada, & Codina Vic. Gen. & Off.

6. Julij 1690.

Imprimatur.

Taverner, y Rubi Cancellarius



Hodie domui huic salus à Deo facta est. Luc. 19.

In me manet, & ego in eo. Ioan. 6.



CELEBRAR los buenos Vassallos, con todo genero de exteriores regozijos, las reales bodas de sus Monarcas; como es instinto de su innata fidelidad, es argumento de su ardiente amor. Y assi son tan antiguas las fiestas en estas bodas, como las bodas. Casò Salomon à sollicitudes de Bersabe su Reyna Madre, y no cabiendo los alborozos en la corte esfera de los coraçones Ierosolimitanos, salieron à fuera à manifestarse en jubilos, *in die desponsationis illius in vers. 11. die letitia cordis eius.*

Lo mismo passò en el dilatado Imperio de Assuero, quando se desposò con Esther, lo dize el texto sagrado: *Dedit requiem universis Provincijs.* Assi lo entiende el Padre Cornelio à Lapide: *Iussit omnes ab operibus vacare, ibi. & dies festos agere in letitia, ob tam insignes nuptias cum Esthere initas.*

Oy se desposa Christo con esta Sumptuosa Cathedral Iglesia, y el Cielo solemniza con regozijos el desposorio: *Gaudeamus, & exultemus, quia venerunt nuptiae agni, & uxor eius preparavit se, y en la tierra con luminarias: Accipientes lampades suas exierunt obviam sponso, & sponse*

As

Esta

Esta es la razón de los alborozos de España, que es, y ha sido siempre, la primera en la fidelidad, y amor à sus Monarcas: ve à su adorado Rey, y Señor de Boda, con Princesa digna de su Real thalamo, y sale de sus castillas: manifestando en peregrinos jubilos de alegría, y festivas demonstraciones: quan de coraçon las celebra, y sin perder el punto de su severidad grave, dize con Claudio

Claud.
in Epith.
Honorij

Solvantur habenis

Gaudea, nec leges pudeat ridere severas.

Porque fuera contra su pundonor, hazer menores exterioridades en tanta fiesta.

A la solemnidad, y la boda preside Christo Sacramentado: seguro anuncio de la felicidad que esperamos. Fingiô la Gētilidad ciega, que quando convenian en lazo dulce de Matrimonio dos grandes almas, presidia al desposorio vna Diosa, que llamavan, Pasithea; lo refiere Seneca de Homero. A esta Pasithea llamaron algunos las tres gracias, *Charites*. Cornelio à Lapide llama: *Omnem Deam*, todos los Dioses; porque se persuadian que, andavan, en mutua competencia, todos los Dioses, y Diosas derramando gracias, para hazer felices à esos dos casados: *Quod omnium Deorum, & Deorum dona confluant in Matrimonium; ubi vir bonus, & uxor bona in unum conspirant.* A nuestra Real boda preside Christo Sacramentado, por cuya especialissima cuenta corre la felicidad, y exaltacion de la Augustissima Imperial Casa de Austria, para que colijamos, que dende el Sacramento en donde abrebia toda la grandeza de Dios; derramarà en los reales desposados inmensos favores, que harán feliz la boda.

A Christo bien nuestro llamò David Esposo: en el Plam, 18. *Et ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo* vers. 6. En ninguna parte muestra mas Christo essa prerogativa; que en el Sacramento, y en la Dedicacion de vna Iglesia.

Iglesia. En el Sacramento se desposa espiritualmente *Ioan. 6.*
con las Almas. Lo dize por San Juan: *In me manet, & ego Hugo*
in illo. Hugo Cardenal: *Sicut sponsus in thalamo sponsa. ibi.*

Entienda el alma, que dignamente me recibe, que quedo
en ella como en thalamo de Esposa: á quien quiero lar-
gamente favorecer. En la Dedicacion se desposa Chris-
to con la Iglesia: *Sicut sponsam ornatam viro suo.* Con lo *Apoc. 21.*
qual; presidir á la boda de nuestro Rey Christo Sacra-
mentado, en dia, que esta Cathedral celebra el desposo-
rio de el mismo Christo con esta Iglesia, en la Octava de
su Dedicacion, es, presidir duplicadamente como supre-
mo esposo, y á esse passo multiplicar sus soberanos influ-
xos, para la felicidad.

Dos singulares favores promete Christo á su Espos-
a la Iglesia quando la consagra, que son los que ofreció
á la casa de Zaqueo, quando se dignó ilustrarla con su
presencia. El primero, escogerla por su morada: *In domo Luc. 19.*
tua oportet me manere. Esso mismo executa con la Igle-
sia; arca dichosa, no de el Manná antiguo, si de el mismo
Dios en el Sacramento. Cornelio á Lapide: *Christus ma-*
net in Ecclesia dedicata per venerabile Eucharistiae sacrifi-
cium, & Sacramentum. *Corne. ibi.*

El segundo llenarla de bienes espirituales: *Hodie do-*
mus huic salus à Deo facta est. Lo mismo á la Iglesia. A
Lapide: *Ecclesia dedicatur... ad multorum salutem;* y estas
son las misericordias, que quiere Christo, que esperemos
de su liberalidad para nuestros Reales Novios: tomar
por casa propria el Real Palacio: *In domo tua oportet me*
manere, y colmarla de constantes bienes: *Hodie domus*
huic salus à Deo facta est. Y para ultimo complemento de
nuestra confianza, es muy de el caso la advertencia de
Cayetano, y Lucas Burgense. Notan ambos estos dos
insignes Expositores, que Christo no hizo ninguno de
los dos beneficios á solo Zaqueo, los dos fueron á Za-
queo, y á la familia. Cayetano: *Significatur facta salus non*
Ag soli Caye. ibi.

Burg.
ibi.

soli Zacheo, sed familia ejus. No se estrechò el favor de Christo à solo Zaqueo, se alargó, y extendió à toda la casa. Lucas Burgente: *A capite extenditur ad totum corpus.* Que es significarnos, que la felicidad de esta boda comprehenderá à Reyes, y à Vassallos, primero à sus Magestades, y desde la Real Corona, se dilatará à todo su immenso Imperio: *A capite extenditur ad totum corpus.*

Eccles. 26
vers. 1.

Diránme que está bien lo discurredo, si se probasse el assumpto; de donde se colige que Christo dize à nuestro Rey, y Señor, en esta boda: *Hodie domui huic salus à Deo, facta est?* ¿ruevese esso, y está todo concluydo. Lo convence el Espiritu Santo en el cap. 26. del Ecclesiastico donde dize: *Mulieris bona beatus vir; numerus enim annorum illius duplex.* Quando el casado, y mas si es Rey, fortea por consorte muger digna de su casamiento, asegúrese que es singular beneficio mio, y que tiene la salud, prosperidad, y dicha en casa. Hablemos en propios terminos. Hugo Cardenal: *Bona uxor dicitur mulier sapiens... fœcunda... viro consentiens.* Si la Reyna fuere Señora de singular virtud, fecunda, y sin mas alvedrio, que la voluntad de el Rey, tengan por feliz al Rey, y Reyno. Es vna puntual descripcion de nuestra Serenissima Reyna: *Mulier sapiens, fœcunda, viro consentiens;* y assi figura la razon de nuestra fiesta. Este será el blanco de este Panegyrico; pero como es Sermon de bodas, y suele en estas aver faltas, y en las de el Canà de Galilea huviera faltado el vino, à no mediar Maria; para que no falte para discurre gracia, imploramos el auxilio de esta Celestial Señora. AVE MARIA.

Hodie domui huic salus à Deo facta est. Luc. 19.
In me manet, & ego in eo. Ioan. 6.

NO llega tarde el bier, quando viene; suele dilatarse su arribo solo para que alboroze mas la possession.

Lo

Lo dixo San Pedro Chrisologo : *Gaudium acceptius post S. Pedro
 maiorem.* Al fin, despues de bien suspirada, ya llegò nuel *Chriso.
 tra Reyna, yà su Magestad està colocada en el Real Ta- ser. 74.
 lamo, y nuestros coraçones adivinan las dichas que pres-
 to gozaràn, como dezia Casiodoro : *Imminencia bona, Casiod.
 quadam animi presagitione dignoscimus.* Y seràn frutos, *lib. 19.*
 los que fueron flores por Pasqua. Juzgamos sin temer
 engaño, que el divino Esposo dize à nuestro Rey : *Hodie
 domui huic salus à Deo facta est.* Que en adelante todo
 serà dichas, y que serà este Real Hymeneo vn manancial
 perenne de nuestras felicidades ; que seràn aun mayores,
 que los deseos, los buenos suceßos, que hemos de lograr.
 Assi le sucediò à Zaqueo, se contentava con ver à Chris-
 to : *Quarebat Iesum videre;* y Christo le favoreciò, hospe- *Luc. 19.*
 dandose en su casa , y alargandole aquella gran bendi-
 cion : *Hodie domui huic salus à Deo facta est.* Advertencia
 de Lucas Burgense : *Præces supplicis excedens, & vota. Li- Burg.
 beralidad propria de Dios, premiar assi nuestros buenos ibi.
 deseos. En esto se halla España ; eran sus ardientes ansias
 por vna gran Reyna, no merece menos nuestro Rey, y
 tenemos mas en la realidad de lo que fingiamos en la
 aprehension, pues tenemos Reyna, que es, con ventajas:
Mulier sapiens, fœcunda, viro consentiens. Virtuosa, fecun- *Hugo
 da, conforme à la voluntad de el Rey. Estos seràn los dis- ubi su-
 cursos de el Sermon. præ.***

Mulier sapiens. Es la verdadera sabiduria la que dixo
 el Espiritu Santo, *Prover. 31. Mulier timens Dominum ip- Prov.
 sa laudabitur.* El temor santo de Dios, la virtud. *31. vers
 30.*

s. J.
A Sseguran la salud , y felicidad de España las pren-
 das naturales de la Reyna, y mas las sobrenatura-
 les. El Ps. 44. es vn sagrado epithalamio, que cantò Da-
 vid à la divina boda de Christo con la Iglesia. Entra en *Ps. 44.
 su prologo: Eructavit cor meum verbum bonum.* Aibricias *vers. 1.*

que anuncio vna felicidad tan mayor, que no cabiendo en el pecho, prorumpe como con soberana violencia por la boca. Belarmino aqui: *Sermonem gratum, & salutarem omnibus*. Lo que anuncio es, no solo plausible, sino de suma conveniencia para todos. Otros psalmos he escrito mas abultados (por esso ay psalmos, que dan mas cuydado á los que tienen obligacion de abreviar) pero este puede ser vna libreria entera por los profundos mysterios, que encierra; digno de que le contagre al mismo Christo; porque se cantan en el sus gloriosas bodas con la Iglesia: *Dico opera mea Regi*. Aqui Genebrardo: *Opera sua appellat suos versus, quos in laudem nuptiarum Christi, & sponsa canit*. Passo todo lo mucho, que dize, de las incomprehensibles excelencias de Christo. Llega á descriuir la Esposa, y dize: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu de aurato circumdata varietate*. Es vn prodigio de beldad: vn pasmo de hermosura la Esposa, que se ha escogido Christo. No es esso lo mas con que essa Reyna ha cautivado el coraçon de su amante, otras perfecciones tiene mas atractivas: las incomparables virtudes de el alma: *Omnia gloria ejus filia Regis ab intus*. No reparan, dize Genebrardo, que aqui llama hija à la que antes avia llamado Esposa? *Quam supra describebat, ut uxorem Regis, nunc vocat filiam*. No pudo declarar su amor con mayor expression. Este es el titulo q̄ dãn los mas finos enamorados à las esposas, q̄ tiernamente aman: *Viri, uxores, quas tenerrimè amant, filias vocant*. De essa palabra vsò Nathan para significar à David quanto queria Vrias à Bersabé: *Eratque illi sicut filia*. La amava como hija. Raro amor de Christo à su Esposa. Mas como se mereciò tan ardientes finezas de el divino desposado Christo, la Reyna Esposa? Genebrardo: *Virtutes animi, corporeas multis excedebant*. Es verdad, que la Esposa era vn pasmo de beldad en el cuerpo; pero eran tan heroicas, è incomparables las virtudes de su espíritu, que ha-

20

zian

zian notable ventaja à la exterior hermosura, y todo junto, vn efficacissimo imán, que atrahia el coraçon de el Esposo: por lo qual estava empeñado, à colmarla de favores: *Hodie domui huic salus à Deo facta est*, y como se avian de extender à toda su familia: anunciar estas bodas, era hechar vn pregon de las mas ciertas felicidades: *Sermonem gratum, & salutarem omnibus.*

*Belar^o
ubi sup.*

Con la proporcion que pide la paridad es esta real boda, muy singular dibujo de el desposorio de Christo con la Iglesia. El Desposado es el mayor, y mejor de los Reyes, pedia Esposa digna de tan superior consorcio. Nuestra Reyna: es viva copia de la Reyna Esposa, que pinta David: Con lo qual no puede dexar de ler muy feliz el desposorio. Si quereis tener alguna noticia de su peregrina belleza, oyd à Claudio

*Quæ prior sceptris facies? Quis dignior Aula,
Vultus erit? Non labia rose, non colla pruina,
Non crines æquant Viole, non lumina flammæ.*

Que rostro mas digno de Corona, que el de nuestra Reyna? Que cara que puede admirar assi à la Corte? Vease su mesura; su modestia, su Magestad. Las estrellas para comparar sus bellos ojos, las violetas para la madeja de sus cabellos, la nieve para el cuello, y las rosas para el encarnado de sus labios dexo para otros Oradores mas desocupados, y facundos. Vn portento es su hermosura: mas callemos esto, que no tiene comparacion con las admirables virtudes de su espiritu; digamoslo de vna: si es en el cuerpo Angel, es vn Serafin en el alma, verificandose de su Magestad: *Virtutes animi, corporeas multo excedebant*, y por todo junto serà Esposa, y hija: *Viri uxores, quas tenerrimè amant, filias vocant.*

*Claud.
ubi sup.*

Teniendo el Rey Esposa de tan ventajosas prendas no ay lugar para que se dude, que Christo dize à España: *Hodie domui huic salus à Deo facta est*. Que la mirará con singular cariño, que la colmará de favores, la llenará

de

8
de felicidades, y podrè acomodar à mi Oracion Panegy-
rica las p. labras de el Cardenal Baronio: *Sermonem gra-*
tum, & salutarem omnibus: por ser cierto anuncio de di-
chas comunes à toda España

Tenemos mas de lo que pensamos, assi lo sepamos
agradecer à Dios. No solo nos ha dado el Cielo benefico
Reyna, en la Reyna: nos ha embiado vn riquissimo re-
sorc: dandola por Espola à su Magestad. En el Cap. 24
de el Genesis, donde se refiere muy à la larga el cata-
miento de Isaac cō Rebecca, dize el Sagrado Texto vnas
palabras, que piden singular reflexion. Cuenta difussa-
mente el viaje de Eliezer à Mesopotamia, à la casa de
Bathuel, de donde descendia Sara. El desposorio de
Isaac con Rebecca por la procura, que para ello llevò
Eliezer, criado de suma confiança de Abraham; el via-
je de Rebecca: y su arribo à la casa de su Marido, y di-
cho todo esto, añade: *Et accepit eam uxorem.* Que Isaac
la tomó por muger. El Sagrado Texto no tiene palabra
sin misterio; que Isaac avia tomado por conforte à Re-
becca, y à lo avia dichó, y assi, estas palabras mas querrán
significar de lo que fueran. Cayetano da gran luz para
la inteligencia, que lee de el Hebreo: *Et amavit eam.*
Isaac estuvo como fuera de si enamorado de su Esposa
Rebecca. Lipomano da la vltima mano al verdadero
sentido de estas palabras con estas suyas *Suscepit à Domi-*
no Deo, & patre sibi missam uxorem Sanctus Patriarcha
tanquam pretiosum thesaurum, quam solum cognovit per
omne tempus unice dilectissimam. Reparò Isaac à la primer
vista de Rebecca: y viò, que la muger, que Dios le avia
deparado, era vn raro portento de hermosura: *Puella*
decòra nimis. Avia oido mucho de sus esclarecidas virtu-
des, su misericordia, y piedad, que aun a los brutos al-
cançava: *Quin, & camelis tuis hauriã aquam, donec cuncti*
bibant. Conociò que quantas relaciones le avian hecho
de las soberanas prendas de Rebecca eran cortissimas,
para

Gen. 34.
ver. 67.

Lipom.

Gen. 24.
ver. 19.

9
para lo que el original gozava, y le pareció que en Rebecca no solo avia logrado digna Esposa, sino tambien: vn gran thesoro, que Dios le avia embiado para exaltar su casa: Esto significa; *Et accepit eam uxorem*, aunque en la corteza suena menos.

En vn caso como este nos hallamos. Mucho avia corrido de la beldad peregrina de nuestra Rebecca; pero solo dezian: *Puella decora*. Que era hermosa, ha llegado el Original, el Rey descubrió luego quan corta avia sido la relacion; porque es la Reyna: *Puella decora vivis*, vn pasmo de agraciada.

Algo se avia dicho de sus Angelicas virtudes, de su misericordia con los pobres, hasta darles la copiosa limosna por sus reales manos; *Quin, & camelis tuis hauriam aquam*. Buena similitud de necesitados por el trabajo, y corta comida. Pero quando se ha visto su frecuencia de Sacramētos, su humildad en el Confessionario, su devocion sin afectacion, y afeites en el comulgar edificando, y compungiendo á todos con tan heroicos actos, ha pensado el Rey gran Esposa me ha destinado el Cielo, la recibo no solo por muger, la agradezco á Dios como riquissimo tesoro, que me ha embiado para exaltacion de mi Corona, y utilidad de toda España; *Suscepit à Domino Deo, & patre sibi missam uxorem tanquam pretiosum thesaurum*. Y ha consagrado á las aras de sus reales prendas coraçon, y alma. *Et amavit eam*.

Quereys saber mas individualmente, que Reyna tenemos? Hazed cuenta que el señor Emperador ha escrito vna carta al Rey nuestro Señor, la qual ha copiado de Casiodoro, que es la que escribió Theodorico al Rey de Thuringia, quando le embió por muger á Theodolinda, de su Real sangre, y dudo que veays en otra parte tratada mas al vivo á nuestra Reyna. Dize Casiodoro, y entendamos nosotros, que es el Cesar: *Mittimus ad vos ornamentum aulicæ domus, augmenta generis, solatia f-*

delis

Casiodo.

lib. 4.

Epist. I.

delis consilij, dulcedinem fidelissimam coniugalem. Embiamos à vuestra Magestad, Carlos grande, por Esposa vna Señora, que será Glorioso lustre de el Real Palacio, y Corte; segura nube de dilatada sucession, consejero fidelissimo con quien podrá sin recelo alguno comunicar los mas soberanos secretos de la Monarquia, y dulcissima compañera de el real thalamo, que será suavissimo alivio de el grave peso de la corona. Antes de proseguir he de mudar dos terminos para que corra lisa la carta, esto es; *Thuringia;* en *Hispania:* *Italia;* en *Germania.* Advertido esto, passo adelante: *Habebit felix Hispania, quod nutritivit Germania, literis doctam, moribus eruditam, decòram non solum genere, quantum, & fœminea dignitate, ut non minus patria vestra eius splandeat moribus, quam suis triumphis.* Gozará feliz la España el portento, que con sollicitud extraordinaria ha criado Alemania, Reyna entendida, y discreta, admirable por sus exemplares costumbres, mas prodigiosa por sus personales prendas, que por la Imperial sangre de Babiera, que encierran sus venas, por la qual España no se ilustrará menos, que por sus muchos gloriosos triumphos. Podiamos fingir mejor Reyna? Con esso queda concludido, que la Esposa beatificará à nuestro Rey; porque es *Mulier sapiens*

Psa. 127.
vers. 3.
Belar. ibi

Passo al segundo punto: *Fœcunda.* Son los hijos el cõplemento, y vltima perfeccion del Matrimonio, el vinculo de mayor amor, y como el Espiritu Santo de los casados, no tiene todos los cabales de feliz, si la muger es sauce esteril, ha de ser vid fecunda: *Sicut vitis abundans.* Belarmino, *multos pariens filios,* que saque à luz multiplicados hijos. Para esse fin instituyò Dios el matrimonio

LAS incomparables virtudes de nuestra Reyna, y Señora, no solo prometen sucession numerosa, sino tam-

tambien dan ciertas esperanças de que será presto

Casó la Santa Ruth con especial providencia de el Cielo con el Principe Booz: y (no lo dixen en el Sermon por cierto respeto, mirado à mejor luz lo pongo aqui como lo tenia escrito) traçò Dios el casamiento, como dize el Autor de el imperfecto: *Vt ex coniugio tali sanctificato genus nasceretur regale.* Porque tenia dispuesto que de ellos desposados naciesen los Reyes de Israël. No hago tanto reparo en esso, como en lo que dize el Sagrado Texto: *Dedit ei Dominus, ut conciperet, & pareret Ruth. 4. filium.* Que quiso Dios que concibiesse, y pariesse vn hijo, y segun la contextura de el texto sucedió todo dentro de el primer año de casados. Duplicado beneficio, darles suceffion de el tronco Real, y tan presto! Todo lo merecia la insigne Santidad de Ruth dize el Padre s. *Amb.* San Ambrosio. *Propter cognationem mentis electa.* Qual lib. 3. *in* de las virtudes le recabaria á Ruth favor tan singular, *Luc.* como el dar tan presto à luz vn parto tan venturoso? Muchas virtudes lucian en la Santa Ruth, dize el Autor de el imperfecto, à las quales correspondian incomprehenfibles premios; pero este de gozar tan presto su fecundidad esplicada en vn hijo, que fue la gloria de Iudà, la competian quatro, y aun no està decidido el pleyto: El verdadero Cordial amor à la Nacion Israëlita: La candidez de Paloma; la obediencia à la Suegra Noemì, y la confianza en Dios. *Quid primum laudatur in ea? Dilectio generis Israël? Aut simplicitas? Aut obedientia? Aut si-* *Auct.*
des? Y mientras no se ajusta qual era la mayor; digamos imper.
que Ruth concibiò, y pariò en el primer año de casada con Booz por estas quatro virtudes.

Entre nuestra Reyna. Tienen, dexando las otras, la misma pretencion estas quatro virtudes; El amor verdadero, no solo al Rey, sino à la nacion: *Dilectio generis Israël* La candidez de Paloma. *Simplicitas.* El rendimiêto la Reyna Madre: que lo merece por infinitos titulos:

Obedientia. Y la cierta esperanza en Dios: *Fides.* Y todas prometen, q̄ antes de cumplido vn año de el desposorio diremos llenos de alborozo: *Dedit illis Dominus, ut conciperet, & pareret filium.* Yo por lo menos yá prevengo las luminarias para la fiesta.

Pero: el Rey nuestro Señor ¡no tuvo fruto de bendición de el antecedente Matrimonio? Buenos estamos con el reparo: esse mismo no aver tenido su Magestad hijos de las primeras nupcias, es lo que mas les effegura de estas segundas. La primera muger que tuvo el Santo Rey David fue Michol, querida suya sobre manera, si era tambien correspondido, no lo se. De todas las otras mugeres tuvo hijos, solo de Michol no los tuvo. *Porro Michol non est natus filius.* Dirán que fue castigo de Dios por el menosprecio que hizo de David: porque dançava delante de el Arca de el testamento, al trasladarla de la casa de Obededon à Ierusalen. A esto ocurre fuertemente el Doctissimo Padre Cornelio à Lapide; que observa, que desde el casamiento de David con Michol, hasta la traslacion de el Arca à Ierusalen discurrieron onze años, y que en todos ellos no avia parido Michol, de lo qual concluye que era naturalmente esteril; *Videtur Michol nature fuisse sterilis: nam per undecim annos nupta David, hucusque nullos edidit liberos:* De que inferé, que la pena con que Dios castigò el pecado de la irrision que hizo de la piedad de David, no fue hazerla esteril de nuevo, que esteril, y buena sé era: sino confirmar la antigua esterelidad, y hazer lo que era natural defecto, fuesse en adelante sanbenito de su peccado: *Stabilitatis vitium Deus illi hic in penam irrisionis David confirmavit.* Valgame Dios! que acertasse à salir esteril Michol primera muger de David? El Padre San Ambrosio diò por razon: *Ne superbos crearet.* Hijos de Michol avian de ser muy altivos, y no queria Dios para Reyes de su pueblo amado Principes inquietos, y bulliciosos:

Otra

Otra razon discurro, y me parece, que es genuina, y la faco del cap. 3. del mismo libro de los Reyes, donde dize el texto Sagrado: *Facta est ergò longa concertatio inter domum Saul, & inter domum David.* Michol era de la casa de Saul declaradamente emula, y enemiga de la casa de David, no por otro motivo, que: por no poder su embidia llevar con paciencia el ver que Dios patentemente la favorecia, y exaltava: solicitava cruel, aun sin reserva de los medios mas indignos, su ruina; los laureles, y triunfos de David eran penetrantes puñales, que le atravessavan las entrañas, y hazian partir el coracon de puro coraje, y rabia. De essa casa es Michol! Essa es la razon, porque saliò esteril, y en los onze años que estuvo casada con David, antes que Dios le confirmasse la esterilidad en pena de su soberbia, y desvanecimiento, no diò â luz ningun parto, porque no convenian para el cetro de Iudâ hijos de David, los quales; por parte de Madre descendiesen de la casa de Saul. Bien al reves passa en nuestra Reyna, y Señora. Su Serenissima casa es amicissima de la augustissima casa de Austria, los intereses de ambas son comunes, mas estrechamente vnidas, aun por amistad, que por vinculo de fangre, con ser vna misma. De esta Señora si que tendrá hijos el Rey, y lo affiança no averlos tenido en casi diez años de la primera.

A mas, que es, como prerogativa en estos tiempos de la esclarecida casa de Neoburg dar Reynas â los Reynos, y suceffion â las Coronas. En el cap. 6. de el segundo de los Reyes se dize, que Dios bendixo â Obededon, y â toda su casa, y familia: *Benedixit Dominus Obededon, & domum eius totam,* de el sagrado texto no consta, que benedicion fue essa. El Padre San Geronimo de tradicion de los Hebreos trahe, que consistiò, en que todas las mugeres de essa fueron fecundissimas, y parieron hijos Varones: *Quod omnes uxores eius, & nurus, & ancille masculos pepererint.* Essa bēdicion ha alargado Dios â la felicissima casa de nuestra Reyna. Sus gloriosos Padres, que

Hierony.
in trad.
Hebr.

14
bendicion de hijos no han logrado? Las hijas los han
dado al Imperio, y á Portugal, y esta Señora los darã
sin duda á España.

Ps. 44.

Genebr.

No solo espero ver presto coronado el Real Matri-
monio de Principe, é Infantes: lo mas es que serãn todos
Heroes insignes, y admiracion de el orbe. Serãn como
los hijos, que promete David à la Iglesia en el Ps. 44.
donde la consuela con la promessa, que le haze de essa
felicidad: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij, constitues eos
principes super omnem terram.* No te aflijas Iglesia, que
tendrã hijos, Principes insignes, que serãn tu mayor
lustre. Genebrardo dize; que aqui ofrece hijos tan nobles
que no solo igualarãn la gloria de sus antiguos progeni-
tores, sino, que la excederãn: *Filij tui, quos ex hac sponsa
suscipies, equabunt maiorum suorum prestantiam, & virtutẽ
vel etiam superabunt.* O Santo Dios mio! Bien veys vos,
que los Reyes de España son la columna, mas firme de
la fè, el mas seguro apoyo de vuestra Iglesia, hazed que
diga yo en profecia, al Rey nuestro Señor, lo que dixo
Genebrardo à la Iglesia: *Filij tui, quos ex hac sponsa sus-
cipies, equabunt maiorum suorum prestantiam, & virtutem
vel etiam superabunt.* Tengan presto las Magestades Rea-
les hijos, tan valientes, y bien afortunados, como Carlos
Quinto; tan prudentes, como Felipe Segundo: Religio-
sos, como Felipe Tercero: Pios, como Felipe Quarto: vir-
tuosos, como Carlos Segundo su Padre. Con esto conf-
tarã, que en dia de la boda aveys dicho: *Hodie domui huic
salus à Deo facta est.* Pues será la bendicion como de vues-
tra infinita liberalidad, y todos os alabarãn, y darãn gra-
cias por lo que aveys favorecido á nuestro Carlos dan-
dole la Esposa, que es: *Mulier fœcunda.*

La tercera condicion de la buena caçada, con la qual
beatifica el Matrimonio es, que sea: *Viro consentiens.* Que
se ajuste al humor de el marido, que no se le oponga,
que esso es buscar defazones. En casa no ha de aver mas
de vn entendimiento, y vna volutnad, y essa ha de ser
de el marido.

Nuestra

5. IIJ.

Nuestra Reyna, en esta parte, será el exemplar de las casadas, de quien podrán todas copiar veneracion à sus maridos.

Las casadas todas, especialmente las mas Señoras, si quieren tener paz en casa, observen el consejo que dió San Paulino à Cellancia, recien colocada en matrimonio: *Servetur in primis viro auctoritas sua, totaque à te discat domus quantum illi honoris debeat, tu illum dominum, obsequio tuo; tu magnum illum tua humilitate demonstra: tanto ipsa honoratior futura, quantum illum amplius honoraveris.* No ignoro, que la Reyna nuestra Señora no necessita de la advertencia, y que su Magestad no me oye; pero instruyré à las casadas con el consejo de San Paulino. Cellancia, dize el Santo, tu eres casada: tu primer desvelo ha de ser mirar por la autoridad de el marido, aprenda de ti la familia toda con q̄ respeto le ha de tratar, tu has de mostrar con rendido obsequio, y humildad profunda, quan gran Señor es, y advierte q̄ tu seràs mas venerada, quanto daràs mayor veneracion à tu Señor. Divino consejo para todas las casadas, y para las Reynas mas, quanto son mas que todas las otras.

S. Paul.
Epis. 51.

Que perdió à Vasthi, sino oponerse à vn mandato de el Rey? Avia hecho Assuero vn magnifico banquete à los grandes de su Reyno, y por vltimo plato quiso agastajar à los combidados, mandando apareciesse la Reyna, para que todos admirassen su rara beldad. Intimòse el Real orden à Vasthi, y juzgando, que era contra su pundonor el obedecer, se estuvo queda. Yo no digo que Assuero tuviesse razon en mandar que se presentasse Vasthi à la vista de tantos hombres; y mas, q̄ era contra las leyes de la nacion; pero con razon, ù sin ella determinò el Consejo de Estado, que fuesse Vasthi depuesta de la Corona, y assi le executò: *Nequaquam ultra Vasthi ingrediatur ad Esther Regem.* Tan soberana como esto es la voluntad de los Reyes. Aqui no ay peligro que mande el Rey cosa injus-

1. vers.
19.

16
ta, to lo serà Santo, todo conforme à buena politica, y à Dios, y assi tomar el consejo de San Paulino: *Servetur in primis viro auctoritas sua*, obedecer y endados los ojos: para que à esse exemplo los demàs que son mucho menos, lo hagan assi.

Tiene este genero de rendimiento de la Reyna al Rey dos consequencias de suma importancia; consiliarse assi mas fino amor: y al Rey mayor veneracion. Reyna es la Esposa con quien habla David en el Ps. 44. y como bien versado en la politica de el Palacio Real, dize à la Reyna:

Pf. 44. Audi filia & vide, & inclina aurem tuam. Oye hija, y atiende, y inclina el oido. Quatro virtudes nota aqui Hugo Cardenal, q̄ le aconseja à esta Reyna. *Audi: ecce obedientia. Filia: ecce amor. Et vide: ecce prudentia. Et inclina aurem tuam: ecce humilitas.* Que obedesca al Rey; que le quiera mas; que à su vida: que vaya con gran cuydado, porque en las Reales casas ay mucho à que atender, y que sea muy humilde al Rey, tan esclava suya como Reyna de los Vasallos, là primera en la veneracion, en el obsequio, en la obediencia.

Que promete David à la Reyna, en premio de essas virtudes? Las dos mayores dichas, que podia apetecer. Cautivarle el coraçon de el Rey: *Et concupiscet Rex*

Pf. 44. decorem tuum. Genebrardo: *Te amabit, te diliget.* Y ver al Rey su Espolo adorado de todos, y temido: *Et adorabunt eum.* Està muy en esta filosofia nuestra Reyna, assi sepan copiar de este gran dechado respectivamente las demás casadas, cumplir con esta obligacion tan propria suya, que no suele ser en muchas la menos olvidada.

Sin embargo si sucediesse que el Rey por no estar bien informado aprenda q̄ alguna resolucion suya es la mas conveniente à la Corona, y viesse la Reyna, que el Rey està mal aconsejado, podrá replicar vna, y muchas vezes al Rey, que teniendo buena intencion Dios favorecerà el suceso. No ha auido Señora mas rendida à su marido, que Sara à Abraham, San Pedro la propone à la Iglesia, como idea de casadas: *Sicut Sara obediebat Abraha Do-*

1. *Petr.*
c. 3.

minam

minum eum vocans. Esta insignie matr ona pues, tan pendiente de la voluntad de Abraham, le dixo; que convenia que echasse de casa à la esclava Agàr, y à su hijo: *Ejice Gen. 2. Ancillam hanc, & filium eius.* Llevavalo tan mal el Patriarcha como quien avia de despedir vna muger suya, y vn hijo, y Dios tomò la mano por Sara, y mandó que la obedeciesse Abraham: *Audi vocem eius.* Lipomano aqui: *Iubet Patriarcham obsequi uxori ..morosam non averfari, sed votis obsequi.* Aqui ay vna muger Santa, opuesta al dictamen de su marido, que contrasta valientemente con el, y Dios no le manda à ella que ceje; ordena si, que el ceda à su dictamen, y que abraze el consejo de la muger. Es el caso, que Sara veia claramente, que la mayor conveniencia de Abraham era, que Isaac fuesse vnico mayoralgo de su casa: *Vult ipsa Isaac heredem suum.* Abraham no lo entendia assi, engañado con buena fe de otra maxima, y Sara tuvo firme, hasta que poniendose Dios de su parte, le obligò à executar quanto Sara pretendia. En lances como este puede; y deve la Reyna replicar con sumission; però valiènte al Rey, y fiar de la providencia de Dios, que tiene infinitos caminos, por donde descubrir el acierto de la Reyna, y hará que el Rey le dé repetidas gracias por la porfia. Los consejos de nuestra Reyna no pueden ser sospechosos, y tiene esso de más andado, para que mas facilmente les admita el Rey, aunque algunas vezes se opongan à sus dictámenes, y siempre se dirà de nuestra Reyna que es: *Viro consentiens:* conforme à la voluntad de el Rey y confessaremos todos, que al llegar esta Señora al Real thalamo, dixo Dios à la Monarchia: *Hodie domui huic salus à Deo facta est.*

Hasta aqui he descurrido de la Reyna en orden al Rey aunque no ay conveniencia de los Reyes de España, que no alcance à los vassallos: però no quiero despedirme sin dezir algo de la Reyna en orden à los de el Reyno.

Eccles.

6.

ers. 21.

Corn.

Lapid.

ibi.

Devemos darnos los Españoles repetidas norabuena
 nas por la Reyna, que Dios nos ha enviado. Parece,
 q̄ es comū para todas las desposadas, lo q̄ dize el Espiritu
 Santo en el cap. 26. del Ecclesiastico: Però en sentir de el
 P. Cornelio à Lapede, es muy particular, para las recién
 casadas Reynas: *Sicut Sol oriens mundo in altissimis Dei* (di-
 ze el Ecclesiastico) *Sic mulieris bona species in ornamentum*
domus sua. Reynas grandes son para los Reynos lo que el
 Sol para el mūdo. Cornelio à Lapede. *Solis dotes aplica...*
uxori, & Regina. No puedo dilatar me à acomodar todas
 las propiedades de el Sol à nuestra Reyna, que fuera im-
 mensa tarea, y no llegar al fin, solo diré la mas notoria: *tot-*
tum orbem ... illustrat. exhilarat. Ocupan mientras dura la
 obscura noche nuestro emispherio profundas tinieblas;
 funestas lobreguezes; todo es silencio, tristeza, melanco-
 lia: assoma el Sol por la mañana à los dorados balcones
 de su Oriente, esparciendo luzes, derramando rayos por
 todas partes lo ilustra, alegra, y vivifica. Estava España
 llena de tristeza antes de llegar nuestra Reyna, y Señora
 y apenas descubriò los primeros albores de esta benigna
 aurora mudò todo de semblante, y se llenò de alborozos
 y al verla colocada en el Real Thalamo: admirando en su
 Magestad vn pasmo de heroycas excelencias, no duda,
 que esta Reyna es vn Sol clarissimo, que le ha amanecido
 para ilustrarla; y hazerla gloriosa.

En el año seyscientos concurren tres Reynas tan
 portentosas, que por sus insignes prerogativas fueron cõ-
 paradas al Sol. Es Observacion de el P. Cornelio à Lapi-
 de sobre el lugar citado de el Ecclesiastico: *Reginarum so-*
les tres, sive parelij extitere sub annũ Domini sexcentessimũ.
 Fueron estas Señoras: Ingundis; Reyna de España, muger
 de S. Ermenegildo. Clotildis; casada cõ Clodoveo. Theo-
 dolinda: muger de Agitulfo Rey de los Longobardos,
 Princesa, que por sus virtudes mereciò; que la aplaudies-
 sen cõ el illustre titulo de *Gloria de Babiera, Decus Babaria*

No cederá ventajas en esta parte el año de mil seyscien-
 tos y noventa, al de seyscientos, viendose ilustrado con
 otras tres Reynas, muy superiores á Jugundis, Clotildis, y
 Theodolinda, que son la Augustissima Reyna Madre mu-
 ger que fue de el grande Felipe IV. cuyas virtudes por
 grandes, es mejor venerarlas con el silencio, que borrar-
 las con la ponderacion. La Serenissima Señora Empera-
 triz de Alemania, muger de el Inviict. Emperador Leo-
 poldo; y nuestra esclarecida Reyna, de quien esperamos,
 que el mundo todo avrá de tributarle por su ventajoso
 merito, el titulo, que dió la antigüedad á Theodolin-
 da: *Decus Babaria*. Nuevo lustre, y gloria de la casa de
 Babiera. Este es el motivo, que tienes España para darte
 repetidas norabuenas por la Reyna, que por singular mi-
 sericordia de Dios has logrado.

Ya que estoy de congratulaciones, no será bien con-
 cluir el Sermon sin dar los parabienes á ambas Magesta-
 des, que son el blanco de la fiesta. Esto lo hago con unas
 palabras de el P. S. Gregorio Nazianzeno, en que dá la
 norabuena de la boda á dos casados de superior esfera,
 aunque no eran Reyes. Digo pues á sus Magestades: *Alij*
amores vocent, ac Virginis pulchritudinē pingant, Sponsique
venustatem vicissim attollant, Thalamūque, ut floribus, ser-
monibus ornent. Otros Oradores mas eruditos podrán
 invocar las musas todas, y con mas vivos colores Retho-
 ricos q̄ yo, pintar las prendas de la desposada, esplayarse
 difusamente por el dilarado campo de las incomparables
 glorias de el desposado, y celebrar con flores de la mas
 viva eloquencia el Real Hymeneo. Haganlo muy en hora
 buena, no por esso faltará por mi parte su poquito de cá-
 tico nupcial: *Ego nuptiale meū carmen vobis accinam.* Será
 humilde en el estilo, no tendrá voces peregrinas, sencillo,
 y sin hyperboles: pero en la preñez de Mysterios, q̄ en-
 cierra; en el afecto con que lo digo, no cederá á ninguno.

Aqui va mi epithalamio: *Benedicat vos Dominus ex Sion,*
atque ipse matrimonium concinēt, videasque filios filiorū tuo;

Amal
171

S. Greg.
 Naz.
 Epif.
 171.

rum. Bendiga el gran Dios de Sion à ambas Magestades, y como, con especial providencia ha dispuesto el casamiento, ponga la vltima mano al Real desposorio, vean ambas Magestades, en largos siglos de vida, hijos de sus hijos, gozen presto posteridad gloriosa; sea antes de cumplido el año Reyna aguela, la Reyna Madre. Este es mi epithalamio, concisso en las voces, difusso en el affecto, que buelvo à expressar con Claudiano.

Claud.

ubi sup.

Sic uterus crescat Maria, sic natus in ostro

Parvus Honoriades genibus considat avitis.

e Dios quiere favorecernos, todo està altísimamente dispuesto para lograr las felicidades, que deseamos; si no las conseguimos, no atribuyamos la culpa à Madrid, si à lo que à Dios ofendemos.

En aquella gran seca, que padeciò Israel en tiempo de Elias, se desvanecieron siẽpre las nubes resueltas en ayre hasta que Elias degollò los falsos Profetas de Baal; pero apenas acabò de quitarles la vida dixo: *Sonus multa* 3. *Reg.* *18.v. 41. pluvia est.* Que presto embiarã las nubes diluvios de agua sobre la tierra. Es muy mysterioso aqui Theodoreto. *Theodo. beravit nubes, dize, à dolore partus.* Significando, que la carestia de agua, que experimentavan no acaecia por falta de las nubes, si por la sobra de sus pecados. Es nuestra Reyna fecundissima nube, que està para derramar sobre España diluvios de las dichas, que mas desea, si se resuelven en ayre las esperanças, que hemos concedido, nuestra serà la culpa, no de la nube. No aya mas pecados, para q̄ es ofender à vn Dios tan bueno, tan digno de ser amado, y servido, y de quien tanto dependemos; digamos de todo coraçon: Me pesa mi Dios de averos ofendido, me pesa solamentẽ por ser vos quien soys con proposito firme de nunca mas pecar; si hasta oy, con tanta ofensa hemos provocado, para nuestro castigo, vuestra justa indignacion; procuraremos en adelante, con perfecta emienda de vida, merecer vuestra misericordia, vuestra gracia, y la corona de gloria. *Ad quam, &c.*